

ADENDA No. 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA TDR No.001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES V2 – PLAN COMERCIAL – SGSST – SOCIOCOMERCIAL – 2026 PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA -BOLÍVAR”

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 285 DE 2024.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN BIOGAM DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO BOLÍVAR.

El comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 294 del 2024, en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la publicación de los Término de Referencia TDR No. 01 del PIDAR 285 del 2024 se estableció el cronograma del proceso de selección para el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES V2 – PLAN COMERCIAL – SGSST – SOCIOCOMERCIAL** REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) en el marco del proyecto PIDAR 285-2024, de la siguiente forma:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	22/05/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL

Publicación de los Términos de Referencia	03/06/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	10/06/2026 Hasta las 12:00 p.m.	Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	11/06/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	11/06/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	12/06/2026 hasta las 06:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la oferta en español por medio electrónico o digital a los correos: Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 16/06/2026 hasta el 22/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación hasta las 6:00 p.m. 23/06/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones 25/06/2026	Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (2) días hábiles siguientes 30/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior 01/07/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL

Publicación del acta de selección.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada 06/07/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico 08/07/2026	Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior. 10/07/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes 15/07/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR

2. Que el numeral 4.1 – ADENDAS de los Términos de Referencia dispone:

4.1. ADENDAS: “Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierta.

Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el tiempo que considere conveniente.

Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.”

3. Que de conformidad en lo establecido en la publicación de los TDR de profesionales en el cronograma del proceso de selección se fijó como fecha límite para presentar Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas hasta los treinta (30) del mes de junio de 2026.
4. Que siendo la fecha límite para la Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas del TDR No. 04 del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR) con Resolución No. 285 de 2024, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES V2 – PLAN COMERCIAL – SGSST – SOCIOCOMERCIAL – 2026 PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO**

DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA -BOLÍVAR” y teniendo en cuenta el número de propuestas presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, con el propósito de garantizar una revisión integral, objetiva, técnica, jurídica y financiera de las propuestas allegadas, permitiendo al Comité Técnico de Gestión Local – CTGL adelantar el análisis correspondiente con observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad, economía, publicidad y debido proceso, aplicables a la ejecución de los PIDAR bajo modalidad directa. La ampliación del término de evaluación encuentra sustento, teniendo en cuenta que dentro del proceso de evaluación se identificó una situación de fondo que requiere análisis jurídico y técnico por parte del comité evaluador y ajustada a los principios de transparencia, debido proceso y selección objetiva y en virtud de los giros ordinarios de la administración y en la necesidad de contar con un término razonable y suficiente, por lo cual se hace necesario ampliar el plazo previsto para la etapa de verificación y evaluación de las ofertas, en el Comité Técnico de Gestión local (CTGL) del PIDAR 285 del 2024, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en la presente convocatoria y los principios general de la contratación , considera necesario generar la Adenda No. 01.

5. Que la presente adenda, se expide indicando que las modificaciones aquí consignadas, prevalecen ante las indicadas inicialmente en el Término de Referencia, ya sea modificando, ampliando, suprimiendo, aclarando o sustituyendo el contenido de los Términos de Referencia proferidos
6. Que la presente Adenda forma parte de los documentos de la convocatoria, en concordancia con todo lo señalado en el proceso, así mismo, resulta procedente conforme a lo dispuesto en el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR bajo modalidad directa MA-IMP-001 V4 y el Procedimiento PR-IMP-004 V9 vigente, los cuales facultan al CTGL para modificar las etapas y términos del proceso mediante adenda, siempre que ello ocurra antes del vencimiento de la etapa correspondiente y se garantice la debida publicidad.
7. En mérito de lo expuesto,

DECIDE

1. **PRIMERO:** Modifíquese cronograma del proceso de selección para el SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) en el marco del proyecto PIDAR 294-2024, de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	22/05/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	03/06/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	10/06/2026 Hasta las 12:00 p.m.	Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	11/06/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	11/06/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	12/06/2026 hasta las 06:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la oferta en español por medio electrónico o digital a los correos: Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 16/06/2026 hasta el 22/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación hasta las 6:00 p.m. 23/06/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones.	Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org

	25/06/2026	
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (2) días hábiles siguientes 30/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	06/07/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL
Publicación del acta de selección.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada 09/07/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico 14/07/2026	Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior. 16/07/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes 21/07/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR

SEGUNDO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos, documentos y condiciones que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

APROBADO POR MIEMBROS DE CTGL